



Ciudad de México, a 12 de junio del 2023.

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO**

Estimado cliente

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y hacemos de su conocimiento que el pasado mes de mayo del 2023, después de haber realizado el análisis técnico y evaluación al producto BAPENTOR (Meropenem) 1g. Solución Inyectable en presentación caja con un frasco ampula, en donde Laboratorios Jayor, S.A de C.V. es el Responsable Legal del Registro Sanitario en México, se ha identificado la falsificación del producto:

“BAPENTOR (Meropenem) 1g. Solución Inyectable en presentación caja con un frasco ampula, lote: XOJBAOC5 y caducidad: sep 23”

En donde se comprueba la falsificación tras la identificación de varias diferencias en los empaques primario y secundario del producto, entre ellas, el número de lote no corresponde con los lotes importados y en nuestras existencias, la etiqueta presenta textos fuera de registro, borrosos e ilegibles, la silueta de la mujer embarazada es de color negro siendo lo correcto el color azul, existe una variación de color en el polvo del producto el cual el ligeramente más amarillo que el producto original. El producto indica una caducidad de 36 meses y lo autorizado en nuestro registro sanitario es de 24 meses. El suaje de la etiqueta presenta restos de papel por un mal corte, la tipografía en la impresión del empaque secundario es diferente respecto al producto original en donde la impresión es sucia y borrosa con respecto al empaque original

En virtud de lo anterior y por presentar un riesgo para la salud de la población puesto que se desconocen las condiciones e ingredientes para su fabricación, manipulación y almacenamiento, no se garantiza la seguridad, calidad y eficacia de dicho producto.

En caso de identificar el producto con características similares a las descritas, no adquirirlo y de contar con información sobre la posible comercialización realizar la denuncia sanitaria.

Se recomienda siempre adquirir los productos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria, aviso de funcionamiento y la documentación legal de la adquisición del producto.

Sin otro particular quedamos atentos para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

IBQ. Alejandra Ruiz Hernández.
Gerente de Control y
Aseguramiento de Calidad
Laboratorios Jayor, S.A. de C.V.